



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 950.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 12 de octubre de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 172/2022 del 7 de octubre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución a favor de la Primera Secretaria Sandra Viviana Florentín Gómez, Jefa del Departamento de Cooperación Sur – Sur y Triangular de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del Taller “Rumbo a la definición de orientaciones prácticas y estándares para la evaluación de la Cooperación Sur – Sur (CSS), y la Cooperación Triangular (CT) en Iberoamérica”, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur junto a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que tendrá lugar en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 26 de octubre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento se hará cargo de los pasajes y el alojamiento del participante, durante su estadía en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 6581/2022, y en el artículo 7°, punto 3, de la Resolución N° 154/2022, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% del viático correspondiente al destino a favor de la Primera Secretaria **Sandra Viviana Florentín Gómez**, Jefa del Departamento de Cooperación Sur – Sur y Triangular de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del Taller “Rumbo a la definición de orientaciones prácticas y estándares para la evaluación de la Cooperación Sur – Sur (CSS), y la Cooperación Triangular (CT) en Iberoamérica”, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur junto a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que tendrá lugar en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 26 de octubre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático proporcional previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_